



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTITRÉS.**

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 2021-00506-00
Decisión: Agrega al Expediente.

Se agrega al expediente la constancia de trámite de los oficios de levantamiento de embargo ante la Oficina de Instrumentos Públicos, por parte de la demandada.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.